

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Aguachica.-

Ref: Proceso ejecutivo No. 2015-00042-00 de NIMER IBRAHIM HOLGUIN OVALLE contra NELLY QUINTERO MADARIA-GA.-

Comedidamente pongo a su consideración la liquidación adicional del crédito objeto de la ejecución de la referencia, así:

Liquidación del crédito aprobada por el Juzgado		
fecha de corte 30 de mayo de 2.021	\$	11.489.435
Intereses moratorios:		П
Sobre el capital de \$3.427.000 teniendo en -		
cuenta las variaciones mes a mes del 1 de junio		
de 2.021 al 30 de diciembre de 2.021 (ver tabla)		515.077
TOTAL	\$	12.004.512

La liquidación adicional del crédito al día 30 de diciembre de 2.021 asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATRO MIL QUI-NIENTOS DOCE PESOS (\$12.004.512).

Del señor Juez, Bucaramanga, enero 12 de 2.022

FRANCISCO LUNA RANGEL

T.P. No. 47.856 del C. S. J.

C.C. No. 91'207.956 de B/manga

Correo electrónico: franciluna@gmail.com



## FRANCISCO LUNA RANGEL

ABOGADO

## CAPITAL \$3.427.000

MES AÑO	DIAS PLAZO 30 DÍAS	PLAZO MENSUAL 2.16%	VALOR INTERES	
JUNIO/21			\$	74.023
JULIO/21	30 DÍAS	2.16%	\$	74.023
AGOSTO/21	30 DÍAS	2.16%	\$	74.023
SEPT./21	30 DÍAS	2.16%	\$	74.023
OCTUBRE/21	30 DÍAS	2.13%	\$	72.995
NOV./21	30 DÍAS	2.13%	\$	72.995
DIC./21	30 DÍAS	2.13%	\$	72.995
TOTAL	48		\$	515.077